

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 23/06.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del Expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIA SUÁREZ MOREDA.

NÚM. DE EXP.: PEA 23/2006.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CANALEJAS, 40, 4º I.

LOCALIDAD: 39004 SANTANDER.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

-Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 19 de diciembre de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
06/17098

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Deporte**

Notificación de expedientes de subvenciones del Programa Cantabria Olímpica.

En los expedientes de subvenciones del Programa Cantabria Olímpica, se han remitido las siguientes notificaciones:

- Requerimiento de justificación Orden CUL 43/2006

- Inicio expte. de revocación subvenciones Orden CUL 44/2005.

- Suspensión de libramiento de pago Orden 43/2006.

Las mismas se publican al no poder haber sido posible, intentada en dos ocasiones, la notificación al ciudadano

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE EXPTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Ramón Torralba Lanza	Orden CUL 43/06 Orden CUL 44/05	C/ Oral. Dávila nº 70 A, 8º B 39006 SANTANDER

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, para conocer el contenido íntegro de las mismas y presentar alegaciones en el Servicio de Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, situado en Pasaje de Peña nº 2, 1ª planta.

Santander, 21 de diciembre de 2006.—El director general de Deporte, Fernando Castro Gutiérrez.

06/17136

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

Aprobación del proyecto de obra de remodelación de los pasos inferiores peatonales bajo las vías de Feve y Renfe en Maliaño.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de diciembre de 2006, se aprobó el proyecto de la obra de remodelación de los pasos inferiores peatonales bajo las vías de FEVE y RENFE en Maliaño (expediente número 69/06), redactado por los servicios técnicos municipales, por un importe de 115.750,60 euros y un plazo de ejecución de dos meses.

Lo cual se hace público a efectos de reclamaciones o sugerencias durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Camargo, 4 de enero de 2007.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

07/193

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información Pública de Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística.

Habiéndose redactado por este Ayuntamiento Convenio de Gestión Urbanística (acuerdo de monetarización económica de aprovechamiento), con «CAGIGAS SOLAR, S. L.» representada por DON FERNANDO CAGIGAS SOLAR, respecto al Proyecto Básico para la construcción de 22 viviendas y garajes en la localidad de Villabáñez (La Llandera) de conformidad con lo previsto en el artículo 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a someter a trámite de información pública, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castañeda, 20 de diciembre de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

06/17234

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Resolución aprobando el Proyecto de Urbanización, en Hoznayo, parcela 25A.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 19 de Diciembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Cantabria 2/2001, se aprueba definitivamente el expediente de Proyecto de Urbanización, en el Bº/ La Sierra de Hoznayo, promovido por «PROMOCIONES LAUCONAZ, S.L.», según Proyecto Técnico y Estudio de Seguridad y Salud, redactados por los arquitectos, don Jesús Cañada Merino, don Jon M. Saiz Fernández y don Roberto Merino Mendoza, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, con fecha 7 de agosto de 2006.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo objeto del recurso (no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición; (artículo 116 Ley 4/99). Transcurridos los plazos y condiciones que anteceden podrá interponer recurso contencioso-